

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO

DE 10 DE ABRIL DE 2025

En el salón de sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a diez de abril de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y trece minutos, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, del Grupo PP, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

Grupo PP: D. Nicolás José Navarro Díaz, Vicepresidente Primero; D^a Marta Nieves Ballesteros, Vicepresidenta Segunda; D. José Eric Escobedo Jiménez, Vicepresidente Tercero; D^a Mónica Castillo de la Rica, Vicepresidenta Cuarta; D. José Ramón Jiménez Domínguez, Vicepresidente Quinto; D^a Pilar Caracuel Sánchez, D. Antonio Díaz Sánchez, D^a María Elena Duque Merino, D. Roberto González Alonso, D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, D^a Ana María Molina Gálvez y D^a María Cleofé Vera García.

Grupo PSOE: D^a Fátima Gómez Abad, D. José María Villegas Jiménez, D^a María Flor Almón Fernández, D. Francisco Cuenca Rodríguez, D^a María Remedios Gámez Muñoz, D^a Mercedes Garzón Ruíz, D. Manuel Martínez Sánchez, D. Ismael Padilla Gervilla, D^a Francisca Santaella Aceituno, D. Juan Francisco Torregrosa Martínez y D. Eloy Vera Utrilla.

Grupo Izquierda Unida para la Gente: D^a María Carmen Pérez Rodríguez.

Grupo Vox: D. Gustavo de Castro Sierra.

Secretaria General: D^a María Teresa Martín Bautista.

Interventor: D. José Bruno Medina Jiménez.

El Sr. Presidente da la bienvenida al Pleno a los becarios del Master de Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Granada, así como a la Sra. Concejala del Ayuntamiento de Aldeire, Dña. María Rosa Vazquez Portero.

Antes de comenzar con los asuntos del orden del día el Pleno guarda un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a todas las víctimas de la violencia de género.

También por Lucas, el menor de cuatro años fallecido en la carretera de la sierra, en accidente de tráfico.

Código Seguro de Verificación	IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Fecha	30/04/2025 12:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Página	1/9



El Sr. Presidente excusa la asistencia del Sr. Diputado del Grupo PP, D. Antonio Mancilla Mancilla.

1º. - APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2025. (EXPTE. MOAD 2025/MPP_01/000044).

Dada cuenta de las peticiones realizadas por la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia a la modificación del presupuesto 2025, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Servicio Jurídico Presupuestario, a través del presente la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Nº 13/2025 bajo la modalidad de suplemento de crédito de acuerdo con el siguiente detalle:

Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia

Suplemento de crédito

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
130.23107.48901	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	449.184,72 €

TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 449.184,72 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
140.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	449.184,72 €

MINORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA: 449.184,72 €

Código Seguro de Verificación	IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Fecha	30/04/2025 12:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Página	2/9



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía emitido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de abril de 2025.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en el correspondiente video acta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20250410&punto=02>

Tras la deliberación, sometido el asunto a votación por la Presidencia, (*ausente el Sr. Diputado del Grupo PP, D. Antonio Mancilla Mancilla*), su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 25 (PP, PSOE e IU)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 1 (VOX)

En consecuencia, **el Pleno, por mayoría**, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2025.

2º. - APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 14/2025. (EXPTE. MOAD 2025/MPP_01/000045)

Dada cuenta de la petición realizada por la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, referente a la modificación del presupuesto 2025, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Servicio Jurídico Presupuestario, a través del presente la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente

ACUERDO

Código Seguro de Verificación	IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Fecha	30/04/2025 12:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Página	3/9



PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Nº 14/2025 bajo la modalidad de suplemento de crédito de acuerdo con el siguiente detalle:

Delegación de Obras Públicas y Vivienda

Suplemento de crédito

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
121.45912.76200	PLAN PROVINCIAL ESTRATÉGICO DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS	11.000.000,00 €

TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 11.000.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
140.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	11.000.000,00 €

MINORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA: 11.000.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía emitido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de abril de 2025.

Código Seguro de Verificación	IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Fecha	30/04/2025 12:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Página	4/9



Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en el correspondiente video acta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20250410&punto=03>

Tras la deliberación, sometido el asunto a votación por la Presidencia, **el Pleno, por unanimidad de los presentes** (*ausente el Sr. Diputado del Grupo PP, D. Antonio Mancilla Mancilla*), **acuerda aprobar** el expediente de modificación presupuestaria nº 14/2025.

3º. - APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15/2025. (EXPTE. MOAD 2025/MPP_01/000054)

Dada cuenta de las peticiones realizadas por la Delegación de Deportes e Instalaciones Deportivas a la modificación del presupuesto 2025, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Servicio Jurídico Presupuestario, a través del presente la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Nº 15/2025 bajo la modalidad de crédito extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle:

Delegación de Deportes e Instalaciones Deportivas

Crédito extraordinario

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
162.34213.76201	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.700.000,00 €

TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 2.700.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para

Código Seguro de Verificación	IV7S62ZT3BHNLKGJQ5VUKJZSE4	Fecha	30/04/2025 12:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S62ZT3BHNLKGJQ5VUKJZSE4	Página	5/9



Gastos Generales en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
140.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.700.000,00 €

MINORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA: 2.700.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente seconsiderará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía emitido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de abril de 2025.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en el correspondiente video acta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20250410&punto=04>

Tras la deliberación, sometido el asunto a votación por la Presidencia, (*ausente el Sr. Diputado del Grupo PP, D. Antonio Mancilla Mancilla*), su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PP y VOX)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 12 (PSOE e IU)

En consecuencia, **el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar** el expediente de modificación presupuestaria nº 15/2025.

4º. - APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 16/2025. (EXPTE. MOAD 2025/MPP_01/000053)

Código Seguro de Verificación	IV7S62ZT3BHNKLGJQ5VUKJZSE4	Fecha	30/04/2025 12:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S62ZT3BHNKLGJQ5VUKJZSE4	Página	6/9



Dada cuenta de las peticiones realizadas por la Delegación de Turismo y Patrimonio a la modificación del presupuesto 2025, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Servicio Jurídico Presupuestario, a través del presente la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Nº 16/2025 bajo la modalidad de suplemento de crédito de acuerdo con el siguiente detalle:

Delegación de Turismo y Patrimonio

Suplemento de crédito

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
214.93311.62200	INVERSIÓN EN EDIFICIOS	6.541.440,36 €

TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 6.541.440,36 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
140.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	6.541.440,36 €

MINORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA: 6.541.440,36 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Código Seguro de Verificación	IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Fecha	30/04/2025 12:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Página	7/9



Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía emitido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de abril de 2025.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en el correspondiente video acta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20250410&punto=04>

Dada cuenta de las peticiones realizadas por la Delegación de Turismo y Patrimonio a la modificación del presupuesto 2025, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Servicio Jurídico Presupuestario, a través del presente la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Nº 16/2025 bajo la modalidad de suplemento de crédito de acuerdo con el siguiente detalle:

Delegación de Turismo y Patrimonio

Suplemento de crédito

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
214.93311.62200	INVERSIÓN EN EDIFICIOS	6.541.440,36 €

TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 6.541.440,36 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
140.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	6.541.440,36 €

MINORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA: 6.541.440,36 €

Código Seguro de Verificación	IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Fecha	30/04/2025 12:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Página	8/9



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía emitido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de abril de 2025.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en el correspondiente video acta y se puede consultar en el siguiente enlace:

...///...

Tras la deliberación, sometido el asunto a votación por la Presidencia, **el Pleno, por unanimidad de los presentes** (*ausente el Sr. Diputado del Grupo PP, D. Antonio Mancilla Mancilla*), **acuerda aprobar** el expediente de modificación presupuestaria nº 16/2025.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria General Certifico.

LA SECRETARIA GENERAL.

Código Seguro de Verificación	IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Fecha	30/04/2025 12:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S62ZT3BHNKKGJQ5VUKJZSE4	Página	9/9

